

II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Organizada por la Unión de Universidades de América Latina, y bajo los auspicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevó a cabo la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, con la participación de distinguidos intelectuales, que presentaron ponencias en torno a la evaluación de la difusión cultural y extensión universitaria y la creación de un sistema de integración cultural en América Latina. Del documento final de dicho evento, reseñamos a continuación.

Los trabajos se enfocaron al análisis profundo de las relaciones entre las universidades y las sociedades latinoamericanas, así como también a la delimitación de las funciones de la extensión universitaria, propugnando por convertirla en el tercer elemento de lo que sería la triada fundamental de la universidad: investigación-docencia- extensión. El examen del marco de referencia actual de la extensión universitaria hizo notorio que, dado el contexto latinoamericano, caracterizado en su mayor parte por estructuras sociales tradicionales, no tiene cabida la extensión universitaria institucionalizada, hecho que provoca una acción sólo a nivel de grupos. A lo anterior hay que agregar, según se consideró, un hecho grave: los universitarios carecen de una conciencia en lo que respecta a considerar la extensión universitaria como una tarea vital de las instituciones superiores, una labor constante y formativa. Por otra parte, se señaló la falta de planificación y evaluación como una de las deficiencias más urgentes a superar, por cuanto que dificulta una interrelación dinámica entre doctrina y acción, así como también se puso de manifiesto que hay una desvinculación de la extensión universitaria de las acciones de las fuerzas sociales, como las organizaciones sindicales de obreros, de campesinos y juveniles, que conllevan objetivos solidarios y de liberación humana.

Para estar en posibilidades de hacer proposiciones y recomendaciones respecto a la superación de las deficiencias que adolece la extensión universitaria latinoamericana, los participantes de la Conferencia vieron la necesidad de formular las definiciones pertinentes sobre el concepto, los objetivos y las orientaciones de la extensión universitaria. Se postuló el siguiente concepto: “Extensión Universitaria es la interacción entre universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de la liberación y transformación radical de la comunidad nacional.”

Los objetivos fundamentales son: “I. Contribuir a la creación de una conciencia crítica en todos los sectores sociales, para favorecer así un verdadero cambio liberador de la sociedad. II. Contribuir a que todos los sectores alcancen una visión integral y dinámica del hombre y el mundo, en el cuadro de la realidad histórico-cultural y del proceso social de emancipación de la América Latina. III. Promover como integradora de la docencia y la investigación la revisión crítica de los fundamentos de la universidad y la concientización de todos sus estamentos, para llevar adelante un proceso único y permanente de creación cultural y transformación social. IV. Contribuir a la difusión y creación de los modernos conceptos científicos y técnicos que son imprescindibles para lograr una efectiva transformación social, creando a la vez la conciencia de los peligros de la transformación científica, cultural y tecnológica cuando es contraria a los intereses nacionales y a los valores humanos.”

Las orientaciones estipulan que la extensión universitaria deberá: “I. Mantenerse solidariamente ligada a todo proceso que se dé en la sociedad tendiente a abolir la dominación interna y externa, y la marginación y explotación de los sectores populares de nuestras sociedades. II. Estar despojada de todo carácter paternalista y meramente asistencialista, y en ningún momento ser transmisora de los patrones culturales de los grupos dominantes. III. Ser planificada, dinámica, sistemática, interdisciplinaria, permanente, obligatoria y coordinada con otros factores sociales que coinciden con sus objetivos, y no sólo nacional sino promover la integración en el ámbito latinoamericano.”

Los participantes de la Conferencia estimaron que la creación de un sistema de integración cultural latinoamericano coadyuvaría eficazmente a las tareas futuras; se encargaría de reelaborar críticamente las tradiciones, y de promover las transformaciones radicales en las estructuras políticas y socioeconómicas de América Latina. Para el funcionamiento de este sistema se formularon los siguientes propuestas: que las universidades alberguen talleres interdisciplinarios para investigar la problemática cultural latinoamericana; que se creen centros de integración cultural y conservación del patrimonio artístico; que se revisen los textos

de historia americana, para suprimir ideas que tiendan a dejar de lado todo elemento que sirva para lograr una integración cultural de los pueblos hispanoamericanos.

Terminado el análisis de las funciones generales de la extensión universitaria, se procedió a examinar las áreas e instrumentos particulares de la difusión cultural y la extensión universitaria, y a emitir subsecuentemente, entre otras, las siguientes recomendaciones: 1) Cine. Creación de centros regionales para la enseñanza de técnicas en sistemas masivos de comunicación, y promoción intensa de la formación y capacitación crítica del espectador. 2) Radio y TV. Búsqueda de mecanismos legales para que las universidades lleguen a los mass media, así como también que se procure una dimensión masiva para los programas de difusión cultural y artística existentes; que los programas contribuyan a la resolución del agudo problema educativo latinoamericano, incluyendo en ellos orientaciones en cuanto a innovaciones técnicas en áreas pedagógicas y, en general, en la ciencia y la tecnología; creación de centros de ciencias y artes de la comunicación; que las universidades miembros de la UDUAL propicien un sistema de becas y la creación de un frente económico latinoamericano de producción, para facilitar el intercambio de investigación y estudios científicos de la comunicación. 3) Teatro. Que se propicie la creación de compañías de teatro para la realización de temporadas regulares; que se fomenten organizaciones teatrales en centros docentes, sindicatos, asociaciones de profesionales y campesinos; que se organice un Festival Latinoamericano de Teatros Universitarios, con sede rotativa y un concurso de obras teatrales. 4) Música. Desarrollo de un programa que integre la producción culta y que incluya la expresión popular y folklórica. 5) Danza. Que se planifique la enseñanza, a fin de que adquiera nivel de carrera universitaria, que forme bailarines, coreógrafos, investigadores, críticos y técnicos. 6) Museos, salas de exposición-artes plásticas. Dinamizar el funcionamiento de los museos universitarios, incrementando la participación de la comunidad universitaria en la preparación y montaje de exposiciones, así como propiciar la creación de instrumentos más idóneos para la presentación y difusión de dichos eventos, como la TV, y de mecanismos más eficaces, como museos sobre ruedas.

Para finalizar los trabajos de la II Conferencia de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, se propuso la creación de un organismo coordinador de la extensión universitaria de América Latina, entre cuyas funciones estaría la de fomentar el intercambio de información y materiales propios de esta área; crear un centro de documentación; promover intercambios de académicos, alumnos y expertos en la materia. Asimismo, se definió que las relaciones de este organismo, cuyo nombre sería Casa de la Cultura Latinoamericana, dependan de la UDUAL, y se propuso a Perú como asiento del organismo mencionado. Por último, los participantes de la Conferencia pidieron a la UDUAL que respalde el proyecto del Centro Iberoamericano para la Integración de la Cultura y la Conservación del Patrimonio Artístico (CICPA), formulado por los países signatarios del convenio Andrés Bello.